***ANEXO 1***

**SUGERENCIAS EVALUACIÓN PLANES Y PROGRAMAS PROPIOS DE ESTUDIO**

|  |
| --- |
| Se solicita presentar toda la documentación, **sólo en versión digital** (**en Word y PDF**), dirigida a la SEREMI de Educación y enviada por correo electrónico, a la Oficina de Partes de Secretaría Ministerial de Educación, Región de Coquimbo, ([oficina.partes04@mineduc.cl](mailto:oficina.partes04@mineduc.cl)), con copia al Jefe Regional Departamento de Educación, correo [rodrigo.caro@mineduc.cl](mailto:rodrigo.caro@mineduc.cl) |

En la evaluación de los Planes y Programas de Estudio Propios, de Educación Básica y/o Educación Media Humanista-Científica (HC), Técnico Profesional (TP) y Artística (A), se sugiere observar al menos, los siguientes aspectos:

**ASPECTOS FORMALES:**

**I.- REQUISITOS DE INGRESO**

1.1.- Oficio Solicitud

1.2.- Formulario de Postulación

1.3.- Declaración de Aceptación Colaboración Curricular

1.4.- Respaldo Tecnológico (Especificar)

**II.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

2.1.-Índice

2.2.-Estructuración técnica del Programa de Estudio (Introducción, presentación, orientaciones

para planificar, para evaluar los aprendizajes, Estructura del Programa por Unidades,

Objetivos de Aprendizaje (OA), Actividades de Aprendizaje, Orientaciones al Docente,

Actividades de Evaluación (además Indicadores de Evaluación por Objetivos de Aprendizaje,

Referencias bibliográficas y Anexos).

2.3.-Numeración de páginas

2.4.-Diseño: (Programas por Cursos)

**ASPECTOS TÉCNICOS:**

**III.- PLAN DE ESTUDIO**

Existencia de Matriz (Asignaturas y Talleres JEC; según corresponda, con su respectiva carga horaria pedagógica semanal y anual).

Nº de Horas Adicionales de la Propuesta Curricular (registrando la denominación correcta del programa propio y su carga horaria semanal y anual).

Estructura General del Plan (Por Curso)

**IV.- PROGRAMA DE ESTUDIO**

**Se refiere sólo a la nueva propuesta curricular de programa propio presentado.**

4.1.-Objetivos de Aprendizaje (OA)

4.2.-Objetivos de Aprendizaje Complementarios (OAC)

4.3.-Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT)

4.4.-Actividades

4.5.-Orientaciones al Docente

4.6.-Recursos y Sitios Web

4.7.-Actividades de Evaluación (Incluir Indicadores de Evaluación, por OA)

4.8.-Bibliografía para estudiantes y para Profesores, por separado (Libros, revistas, softwares,

videos, páginas webs, otras)

4.9.-Anexo (Obras Literarias, Registro de Películas, Glosario de Términos, instrumentos

evaluativos, otros)

**V.- RECOMENDACIONES**

**DISEÑO DE PRESENTACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS PROPIOS**

Al respecto existe flexibilidad en el diseño de presentación, no obstante, considerando la formalidad que adquiere un instrumento técnico legal de esta naturaleza, tanto frente a los docentes como ante la comunidad escolar y ante el propio servicio de supervisión, se sugiere el siguiente diseño:

**I.Introducción:** (se sugiere, entre otros aspectos, indicar relación entre la propuesta y el PEI, línea curricular del establecimiento, rol de la escuela frente a la comunidad, etc.).

**II.Plan de Estudio:** (De acuerdo con el decreto actualizado de plan de estudio del o los cursos respectivos. Se sugiere presentarlo en una tabla de doble entrada, donde se indiquen las asignaturas y las horas de libre disposición; según corresponda y por otra parte, la carga horaria respectiva, expresadas en horas pedagógicas semanales y anuales. Cualquier aclaración puede hacerse en nota a pie de página).

**III. Programas de Estudio:**

3.1.Presentación del Programa de Estudio: (se recomienda señalar enfoque pedagógico, rol de los medios, organización curricular, interrelación con otras asignaturas, estrategias de evaluación, relación con OAT, etc.).

3.2.Objetivos de Aprendizaje Transversales OAT: (se sugiere indicar las habilidades, actitudes o valores establecidos en las respectivas áreas y énfasis específico del establecimiento educacional de acuerdo con su PEI, etc.).

3.3.Objetivos de Aprendizaje: Consignar **Objetivos de Aprendizaje (0A)** (transcripción literal) y en letra destacada, los **Objetivos de Aprendizaje Complementarios (OAC)**. Estos últimos deben representar elementos centrales del enriquecimiento curricular de la propuesta y son fruto del trabajo de cada establecimiento educacional, que los diferencia y a la vez, enriquece, los Programas Oficiales del Ministerio de Educación.

3.4. Indicadores de Evaluación: Registrar la(s) actividades que se evaluarán.

3.5.Otras columnas (como por ejemplo indicadores de logros de aprendizajes esperados) son **optativas** para la presentación.

3.6.Bibliografía para el Docente y los Estudiantes.

**IV.Orientaciones para la Evaluación**: Dada la importancia y el énfasis en el carácter formativo de la evaluación dentro del proceso de aprendizaje, es necesario indicar técnicas, procedimientos e instrumentos evaluativos que se aplicarán en ella a fin de conocer los avances de las y los estudiantes, así como orientar el trabajo de los docentes.

*Se sugiere revisar los modelos de programas de estudio oficiales del Ministerio de Educación.*

MLC/mlc

28.07.2023

Actualización 29.04.2024